



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 173-2011-A- MPN

Nasca, 04 de Febrero de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, administrativa y social, en asuntos de su competencia, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca se caracteriza por brindar el reconocimiento a las autoridades, que de una u otra forma vienen realizando gestiones en bienestar de la población en general;

Que, el a.r EGD 4450 TULIO URIBE POMACONDOR en su calidad de Asistente del Comité Regional de la Fundación Rotaria de Rotary International, se encuentra de visita oficial en nuestra Provincia;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al a.r EGD 4450 TULIO URIBE POMACONDOR en su calidad de Asistente del Comité Regional de la Fundación de Rotary International, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, lo cual es loable reconocer.

REGISTRESE COMINIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE